

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 17-2013

27 de agosto de 2013

1. **SE APROBÓ**, la reestructuración de las comisiones permanentes del Consejo Académico:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Prof. José Coronel, Presidente

Profa. Gloria González
Prof. Pedro Caballero
Prof. Ángel Gómez
Prof. Moisés Castillo
Licdo. Nils Isaza
Est. Karol Saira

COMISIÓN DE LICENCIAS, BECAS Y SABÁTICAS

Dr. Roger Sánchez, Presidente

Prof. Heriberto Caballero
Prof. José Gallardo
Prof. Rodolfo Alí
Prof. Deidamia de Sánchez
Lcdo. Emguelbert Estrada
Est. Marian Contreras

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Dr. Roger Sánchez, Presidente

Profa. Gloria González
Prof. David Acosta
Prof. Edith Rivera
Prof. Yeni Samudio
Dr. Félix Rodríguez
Est. Carlos Díaz

COMISIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Prof. Abel Fernández, Presidente

Dr. Rafael Aguilar
Prof. Deidamia de Sánchez
Prof. Neira Lezcano
Prof. Rodolfo Alí
Licda. Rosa Castillo
Est. Carlos Díaz

COMISIÓN DE NUEVAS OFERTAS ACADÉMICAS

Prof. Olda Cano de Araúz, Presidenta

Dr. Rafael Aguilar
Profa. Ruth Requena
Prof. Miguel Rivera
Prof. Evelio Arcilla
Licdo. José Madrid
Est. Vicente Ibarra

COMISIÓN DE CONCURSOS A CÁTEDRAS Y ASCENSOS DE CATEGORÍA

Prof. José Coronel, Presidente

Profa. Rita Cortés
Prof. Braulio González
Prof. Liana Del Cid
Prof. Pedro Caballero
Profa. Mirtha de Candanedo
Prof. José Villalaz

2. **SE APROBÓ**, la programación curricular de los Cursos Especiales en Nivel Doctoral como alternativa al Trabajo de Graduación de la Maestría en Gestión Ejecutiva Administrativa de la Facultad de Administración Pública.
3. **SE APROBÓ**, la licencia sin sueldo del profesor Asunción Castillo por motivos de salud, en los periodos comprendidos entre:
 - Del 16 de agosto de 2010 al 18 de diciembre de 2010
 - Del 21 de marzo de 2011 al 17 de diciembre de 2011
 - Del 20 de marzo de 2012 al 23 de diciembre de 2012
 - Del 18 de marzo de 2013 al 21 de diciembre de 2013
4. **SE APROBO**, la solicitud de la Comisión General de Servicio Social en cuanto a instruir a la Secretaría General y a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación para que incluyan una opción que permita a los estudiantes de segundo año, primer semestre, registrar su fase interna (SSUFI) y a partir del tercer año, inscribirse en la fase externa (SSUFE) en uno de los cinco (5) macro proyectos de servicio social, (artículo 21, numeral) garantizando que al inscribirse el sistema asegure que ha cumplido con los requisitos enunciados en el artículo 20 numeral del Reglamento General de Servicio Social Universitario. Se utilizará el siguiente criterio de evaluación: AP, aprobado y ED, en desarrollo.

SECRETARÍA GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA

/tamara